



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Hien Solo para el uso exacto a uno de los
Secretarios de este Ayuntamiento. to para q. en el
primer Cavildo de cuenta y se acordase lo
combeniente. Y entendido por esta Ciudad
Acuerda: Que no constandole en q. consiste
la esencia del Interesado desde luego pre-
sente las Ordenes q. tenga en su favor o reme-
te sus fhas. para q. virtas se guarden y cum-
plan.

Donde derechos } Los Señores Regidores D. Toribio Valcarlos
de Nieve } y D. Fran.º Xavier Aycaño, dijeron: Que
consecuente a la comision q. se les confio
para q. tratasen con la R.ª Hacienda sobre si
tendria facultades para Kwajar el pago de
derechos hasta solo el 11 de los 12 de Nieve q.
se consumiesen en este Publico, havia ex-
puesto el Representante de aquella, que
solo se havia combenido con la Kwaja de
Veinte por Ciento, y no con otra cosa por lo
q. lo hacian presente a este Ayuntamiento
para los efectos conducentes; Y entendido p.
el mismo Acuerdo: Que los Dho. S.º Comisio-

